



Sindicato  
Profesional  
de Xustiza

El **SINDICATO PROFESIONAL DE JUSTICIA SPJ-USO** CIF G15380033, en su propio nombre y en el de los funcionarios del ámbito judicial, mail:spjusogalicia@gmail.com, y domicilio a efectos de notificaciones en el local sindical sito en edificio antigua Audiencia Provincial, C/ Capitán Juan Varela, bajo, A Coruña, por medio del presente:

#### **EXPONEMOS:**

Tras las noticias filtradas durante estos días pasados de la posibilidad de **realizar todos los ejercicios de la fase de oposición en el mismo día** (OEP 2022 de estabilización), el SINDICATO PROFESIONAL DE JUSTICIA SPJ-USO quiere exponer su **total desacuerdo con esta decisión**.

De confirmarse se trataría de una **medida sin precedentes y de graves consecuencias para los opositores** los cuales ven como se les cambia las reglas del juego en la mitad del partido, sin recibir ningún preaviso, rompiéndose la dinámica existente en todas las convocatorias que se realizaron con anterioridad en el ámbito de la justicia.

Sin duda este proceder rompe con el **principio de igualdad de oportunidades y de no discriminación** en relación a otros procesos en trámite o incluso teniendo en cuenta el último concurso oposición convocado.

Ya los cambios sufridos en el proceso de **turno libre fueron muy gravosos** al obligar al opositor a realizar todas las pruebas juntas de cada cuerpo un mismo día, lo que supone un esfuerzo, en muchos casos excesivo, dada la cantidad de horas necesarias para realizar las tres pruebas de cada cuerpo con el **único fin de simplificarle la labor al Ministerio de Justicia**.

En muchos casos incluso el opositor se vio en la tesitura de correr por media España para poder realizar las pruebas de los distintos cuerpos al **ser convocados con una diferencia de un día**.

**Pero esta decisión, aunque sea permitida por la normativa, supone un grave perjuicio económico, inaceptable para este sindicato**, ya que quien abonó la tasa de la instancia lo hace con la finalidad de poder tener derecho a realizar el examen, **obligándose al opositor a tomar una decisión que mermar sus posibilidades de éxito, sin tener en cuenta, este Ministerio, que además la preparación de cada cuerpo es distinta dado que las pruebas a realizar también lo son**.

En consecuencia, este sindicato le solicita al Ministerio de Justicia que **recapacite y no tome esta decisión que no tiene precedentes en el ámbito judicial y realice las pruebas de cada cuerpo en días distintos con un laxo de tiempo razonable**.